

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

220

VILLANUEVA DE PERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria de 28 de noviembre de 2022, el Pleno aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Expuestos al público el expediente y la documentación preceptiva mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, del jueves 1 de diciembre de 2022, por plazo de quince días (desde el 2 de diciembre de 2022 hasta el 27 de diciembre de 2022), sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones ni alegaciones, se tiene por definitivamente aprobado y se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	873.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	25.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	105.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	731.000,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	50.000,00
Ingresos corrientes	1.784.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
Ingresos de capital	0,00
TOTAL INGRESOS	1.784.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	596.600,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	721.700,00
Capítulo 3: Gastos financieros	28.200,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	72.200,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	24.300,00
Gastos corrientes	1.443.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales	8.900,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	332.100,00
Gastos de capital	341.000,00
TOTAL GASTOS	1.784.000,00

PLANTILLA

PLAZA			GRUPO	NIVEL
01 Funcionarios de Habilitación Nacional				
01.01	1	Secretario- Interventor	A1-A2	28
02 Trabajadores Laborales fijos				
02.01	1	Técnico Administración General		
02.02	1	Agente Desarrollo Local		
02.03	3	Auxiliar Administrativo		
02.04	1	Conserje		
02.05	1	Oficial Mantenimiento		
02.06	1	Oficial Jardinería y Limpieza viaria		
02.07	2	Servicio de limpieza		
02.08	1	Peón jardinería		
03 Trabajadores Laborales temporales				
03.01	2	Operario de Servicios Múltiples		

En Villanueva de Peralas, a 28 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, José María Barrado Jiménez.

(03/25.564/22)

